



SS-784
Ref: N/A. 2.003

146563

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre del Sr. JOSEF MARTIN, ciudadano alemán, residente en Montsalvatsstr 14, Munich, Alemania, por:

"UN SISTEMA DE REGULACION DE REJILLA PARA HOGARES CON REJILLAS ATIZADORAS MOVIDAS"

=====

El montaje de hogares con rejillas atizadoras automáticas ofrecía hasta ahora inconvenientes, y dificultaba las circunstancias de movimiento cuando dichas rejillas estaban provistas de tiro de aire bajo, regulable por zonas, debido a que era difícil efectuar el estancamiento recíproco de las cámaras de zonas de



aire a consecuencia del movimiento de las gradas atizadoras. Se ha propuesto ya subdividir en zonas los bastidores en los que se apoyan las gradas de la rejilla y volver a unirlos por medio de barras que penetran en las paredes que separan las zonas, dentro de empaquetaduras. Pero esto tiene el inconveniente de que el montaje se hace complicado y presenta muchos sitios de unión, circunstancias poco adecuadas para el funcionamiento de hogares que ocasionan un gran desgaste del material. El invento persigue el objeto de montar la instalación de movimiento de las gradas de la rejilla valiéndose de los medios mas sencillos, así como de llevar a cabo el estancamiento en las paredes que separan las zonas empleando los recursos más eficaces, sencillos y económicos. Esto se ha logrado empleando para el sosten y movimiento de las gradas atizadoras vigas uniformes que recorren todo el espacio inferior de la rejilla, escalonadas de preferencia para la penetración estancable rectangular de las paredes divisoras de las zonas.

En el croquis adjunta está representado un ejemplo de construcción del invento mostrando una sección longitudinal de una rejilla de empuje hacia atrás, con suministro de tiro bajo, subdividido en zonas. La rejilla representada tiene gradas fijas 1 y gradas móviles 2 que sedeslizan sobre las primeras. Las barras de la rejilla de las gradas fijas 1 están colocadas sobre los travesaños 3 y las de las gradas móviles sobre los travesaños 4. Las vigas 5 se extienden en ángulo recto, o casi recto, con respecto al plano de deslizamiento de



Las gradas, hasta el fondo 5 de la rejilla formando así cámaras de zonas de aire, separadas entre sí, para la distribución del aire de combustión que entra por los contactos pasando por válvulas de reglaje. Los travesaños 4 están sujetos de ambos lados de la rejilla a las vigas 7 que espaciadas a su largo tienen forma de zig-zag, de manera que atraviesan verticalmente las paredes divisorias 3 de las cámaras de zonas de aire y con piezas paralelas al movimiento atizador de las barras de las rejillas. Esto permite llevar a cabo en una forma sencilla un estancamiento duradero en los sitios de penetración de las paredes divisorias de las zonas 8 por medio de lunetos de deslizamiento 9. Cada viga 7 descansa sobre una o más poleas 10, según el número de gradas que tiene que soportar, cuyas poleas pueden apoyarse en los sitios que convenga.

En vez de poleas 10 pueden emplearse también palancas de guía, con las vigas escalonadas en arcos y teniendo los arcos que atraviesan las paredes divisorias 8 radios iguales a la longitud de las guías. Los extremos delanteros de las dos vigas 7 están suspendidos de las guías 11, movidas en un sentido y otro por un árbol común 12 por medio de palancas de balanceo 13, produciendo igual movimiento de vaiven de las vigas 7 y de las gradas de la rejilla 2 en sentido de su empuje. Los balancines 13 son impulsados por medio de un motor de émbolo graduable 14, o por cualquier otro motor. La velocidad y la extensión del movimiento atizador podrán graduarse por medio del motor 14. Cada cámara de zona de aire lleva debajo de su fondo unos re-



gistros 15 por donde salen las cenizas de la rejilla. Gracias a la sencillez de la construcción del mecanismo de movimiento, se consigue un funcionamiento seguro de la rejilla y mantener las diferencias de presión en las diversas zonas de la parte inferior de la rejilla.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 5 de Febrero de 1938, bajo el número M.14C.565-V/34 f, se acoge a los beneficios del Art. 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====
===== N O T A =====
=====

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

1º) - Un sistema de impulsión de rejilla para hogares con rejillas atizadoras movidas, caracterizado por el hecho de que se emplean para sostener y mover las gradas de atizamiento (2) vigas uniformes (7) que atraviesan la cámara que está debajo de la rejilla, y que se mueven en línea recta hacia ambos lados, siendo conveniente que dichas vigas estén escalonadas al objeto de estancar su paso en ángulo recto a través de las paredes divisorias de las zonas (8).

2º) - Un sistema de impulsión de rejilla, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que las vigas de movimiento (7) están escalonadas en zigzag.

3º) - Un sistema de impulsión de rejilla, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el



hecho de que las vigas de movimiento (7) están escalonadas en forma de arco y se apoyan sobre guías.

4º) - Un sistema de impulsión de rejilla para hogares con rejillas atizadoras movidas.

100

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas, escritas por una sola cara.

105

San Sebastián a

III Año Triunfal.

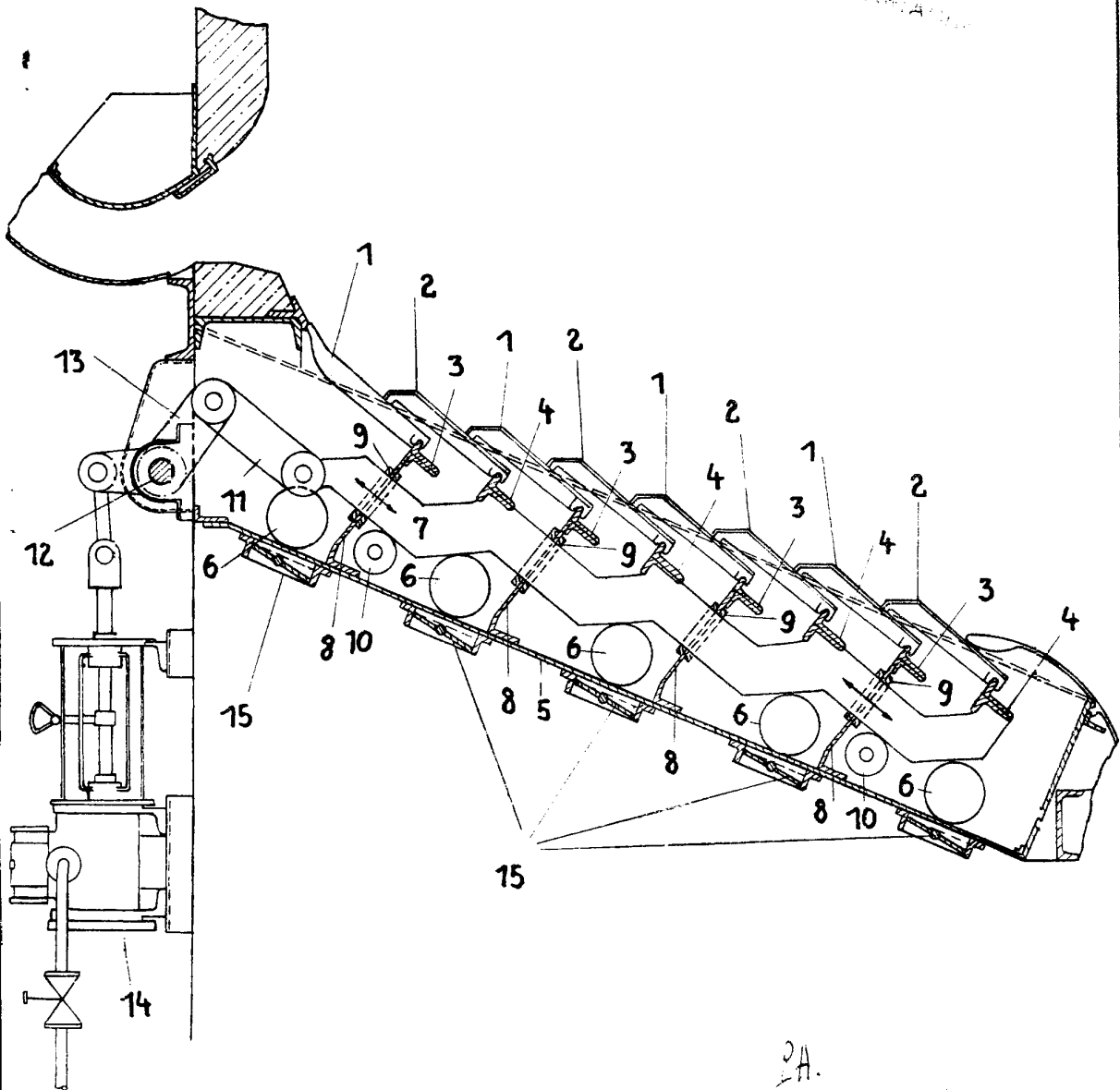
P. A.
ALBERTO DE ELZABURU
Agente de la Propiedad Industrial

P. P. *J. Arizmendi*



146503

MÁQUINA VARIANTE



2A.
ALBERTO DE HIZABURU
Agente de la Propiedad Industrial
A.P. *[Signature]*